



ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. - - - - -

En la "Sala de Usos múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día treinta y uno de enero del año dos mil veintitrés, se reunieron las y los integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, diputadas y diputados José Crescencio Gutiérrez González, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Karla Reyna Franco Blanco, Rubí Argelia Be Chan y Esteban Abraham Macari, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Esteban Abraham Macari, Vocal de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Luis René Fernández Vidal.

Presidió la Sesión el Diputado José Crescencio Gutiérrez González, Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de 13 de diciembre de 2022.

IV.- Asunto en cartera:

Continuación del análisis de la Acción de Inconstitucionalidad 240/2020, promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Subsecretaría General de Acuerdos, Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 13 de diciembre del año 2022, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de la Acción de Inconstitucionalidad 240/2020, promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Subsecretaría General de Acuerdos, sección de trámite de controversias constitucionales y de acciones de inconstitucionalidad, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

protocolo de consulta dirigido a las personas con discapacidad, familias con alguna discapacidad, personas que cuidan o atienden a personas con discapacidad organizaciones y o instituciones de y para personas con discapacidad a la sociedad civil y ciudadanía en general interesada en los derechos de las personas con discapacidad. Posteriormente, solicitó a la Diputada Secretaria Manuela de Jesús Cocom Bolio que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el protocolo de consulta estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente sometió a votación el mismo, aprobándose por unanimidad. Más adelante, derivado de lo anterior, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que presente el proyecto de convocatoria y pidió a la Diputada Secretaria Manuela de Jesús Cocom Bolio que dé lectura al mismo que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y luego que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de convocatoria estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente la sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que pidió a la Secretaría General que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda.

Continuando con el asunto en cartera, el Diputado Presidente sobre el mismo asunto en cartera y siempre en el marco de estudio de la Acción de Inconstitucionalidad promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Secretaría General de Acuerdos, Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya un



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

protocolo de consulta para el proceso de consulta a las personas pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en el Estado de Yucatán, así como de las organizaciones que, en su caso, las representen en materia de Educación indígena. Seguidamente, pidió al Diputado Esteban Abraham Macari que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el protocolo de consulta estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente sometió a votación el mismo, aprobándose por unanimidad. Posteriormente, el Diputada Presidente instruyó a la Secretaría General para que presente el proyecto de convocatoria derivado de lo anterior y pidió al Diputado Esteban Abraham Macari que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio destacó el empeño de esta Legislatura por dar cumplimiento a la mencionada acción de inconstitucionalidad, lo que permite brindar el respeto a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y acercarse a sus comunidades para escucharlos de viva voz.

Luego que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de convocatoria estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que pidió a la Secretaría General que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado hizo uso de la voz.



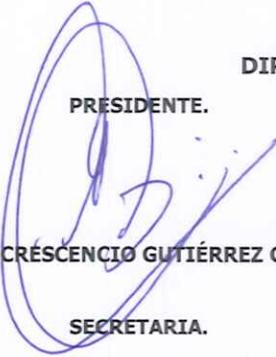
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que se redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión de trabajo. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las diez horas con cincuenta y tres minutos del día treinta y uno de enero del año dos mil veintitrés.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRÉSIDENTE.


DIP. JOSÉ CRÉSCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

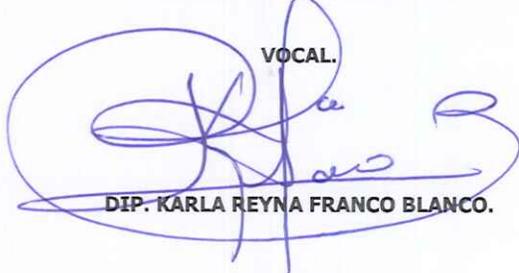
VICEPRESIDENTA.


DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIA.


DIP. MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO.

VOCAL.


DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

VOCAL.

VOCAL.


DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN.


DIP. ESTEBAN ABRAHAM MACARI.